



www.feique.org

FEDERACIÓN EMPRESARIAL DE LA INDUSTRIA QUÍMICA ESPAÑOLA

C/ Hermosilla, 31 • 28001 • Madrid • Tfno: 91 431 79 64 • Fax: 91 576 33 81 • e-mail: info@feique.org

INTERVENCIÓN DE FERNANDO ITURRIETA ***Cumbre Industrial – Huelva 2008***

Fecha: 27 de mayo de 2008

Director General, Autoridades, Apreciados amigos...

Quiero en primer lugar agradecer a AIQB, a las diferentes Autoridades onubenses y al propio observatorio el acierto de organizar hoy aquí, en el segundo punto de España con mayor implantación de industria química, esta Cumbre de la Industria, que creo, además, se celebra en un momento muy adecuado si tenemos en cuenta que la gran mayoría de las empresas industriales estamos apunto de afrontar, o ya estamos afrontando, profundas modificaciones competitivas que van más allá de la crisis internacional de la coyuntura actual.

Me gustaría iniciar mi intervención exponiendo los resultados del ejercicio 2007 para el sector químico español, un año que hemos concluido alcanzando una cifra total de negocio de 49.000 millones de euros, lo que supone un crecimiento del 3,8% respecto a 2006, y un acumulado del 37% respecto al año 2000.

Por subsectores, el menor incremento lo obtuvo la Química Básica, algo superior al 2%, y donde al excelente comportamiento de la química orgánica, que creció en el entorno del 14%, se han contrapuesto las dificultades de la química inorgánica y las materias primas plásticas, que prácticamente cerraron el ejercicio en niveles similares al año anterior.

Por su parte, la Química de la Salud registró un crecimiento 5,6%, debido principalmente al buen comportamiento del negocio de las materias primas farmacéuticas, (incremento del 11,7%), frente a un comportamiento más sosegado de las especialidades, que crecieron el 3,3%.

Por lo que respecta tercer subsector, la denominada Química para el Consumo, el crecimiento fue del 4,6%, impulsado esencialmente por las pinturas y el área de perfumería y cosmética, que respectivamente crecieron el 12,1 y el 15,3%.

Respecto al comercio exterior, y refiriéndonos de nuevo al conjunto del sector, las exportaciones superaron los 21.600 millones de euros, una cifra que nos muestra tres positivos hechos. El primero, que fuimos capaces de incrementar el ritmo exportador un 9,3%, lo que nos permite consolidar nuestra posición como segundo mayor exportador de la economía española. El segundo, que esta cifra supone que hoy seamos capaces de dedicar a los mercados internacionales el 54% de nuestra producción, lo que sin duda avala nuestra capacidad de penetración pese a la crisis. Y en tercer lugar, que las importaciones crecieron un 7,8%, un punto y medio menos que las exportaciones, lo que permitió una nueva mejoría de nuestro índice de cobertura, que alcanzó el 72,6%.

En un análisis macro, las cifras siguen mostrando la solidez de nuestro sector en su conjunto, pero también la necesidad de mejorar diversos factores de competitividad, esencialmente los que afectan a la química básica, para garantizar futuros crecimientos.

Precisamente en el marco del Observatorio, el pasado año analizamos exhaustivamente un factor fundamental, como es la logística y, de forma detallada el área de transporte de mercancías por ferrocarril, que tras la liberalización, no ha supuesto en modo alguno una mejora del servicio, sino más bien al contrario, ya que la eliminación del 40% de los servicios intermodales por parte de RENFE o el incremento abusivo del coste de determinados servicios por parte de ADIF, han estado limitando las capacidades logísticas de nuestras empresas y sus operaciones comerciales. El hecho es que más de 700.000 toneladas de mercancías se han desviado del ferrocarril a la carretera, lo que supone, en términos de seguridad y de competitividad, un retroceso inaceptable.

En el ámbito de la energía, nuestro objetivo, como de la práctica totalidad de las empresas industriales grandes consumidoras, es lograr una garantía de suministro a precios competitivos. En este sentido, la firme opinión de FEIQUE, que se une a las ya expresadas por el presidente de CEOE o los Secretarios Generales de UGT y CCOO, es que el Gobierno tiene que abrir ya el debate de la energía nuclear.

Nuestra dependencia energética nos sitúa en una importante posición de riesgo ante los países productores. La industria y la economía española no pueden depender de terceros países, con independencia del nivel de confianza que nos puedan ofrecer, por lo que es necesario que insistamos en la generación de nuestra propia energía. Se ha avanzado mucho en energías renovables, especialmente la eólica, pero nuestro mix productivo no puede prescindir de la eficiencia de la energía nuclear. Con el precio del petróleo y el gas natural en los niveles en los que se encuentran, y una curva de demanda ascendente a largo plazo -más allá de que ésta pueda retraerse en el corto plazo por efecto de la crisis internacional-, necesitamos contar con una fuente de energía que garantice el suministro, y no haga depender nuestra competitividad de la fluctuación del precio de los hidrocarburos.

Lo que no es asumible por un estado moderno es, hurtar el debate, consumir energía nuclear producida en otros países, o llevarnos las manos a la cabeza por las emisiones de gases de efecto invernadero, cuando disponemos de una tecnología capaz de alzarse con gran parte de la solución.

Esta doble moral es recurrente en el ámbito europeo si consideramos las propuestas incluidas en la revisión de la Directiva de Comercio de Derechos de Emisión de Gases de Efecto Invernadero, la cual enmarca la futura estrategia de la Comisión Europea para luchar contra el cambio climático una vez concluya Kyoto. Entre sus múltiples defectos, es especialmente inaceptable el establecimiento de un sistema de subasta para adquirir derechos de emisión, ya que introduce un sobrecoste inaceptable para unas empresas, las europeas, que tenemos que competir en mercados expuestos con compañías establecidas en otros lugares que no tendrán que asumir coste alguno.

El riesgo evidente, ante la pérdida de competitividad que dicho sobrecoste supone para el conjunto de la industria europea, es la deslocalización de los sectores que en mayor medida generan riqueza y empleo estables, y que simultáneamente desarrollan las tecnologías y productos que conducen a la mayor eficiencia y a la reducción continua de emisiones. Imponer unilateralmente a la industria europea el pago mediante subasta por sus derechos de emisión, sólo garantiza el desplazamiento de la actividad industrial a otras áreas geográficas, pero ningún beneficio ambiental global. En primer lugar, porque el planeta no verá reducido globalmente el conjunto de emisiones de gases de efecto invernadero, ya que sólo se traslada el foco emisor. En segundo lugar, porque Europa es donde se produce con los mejores y más exigentes estándares ambientales, y en tercer lugar, porque los bienes y productos fabricados en

terceros países deberán transportarse hasta los ciudadanos europeos, con la consiguiente emisión de nuevos contaminantes. El resultado global es una industria europea debilitada y un mayor calentamiento global.

Para evitar cualquier diferencial competitivo, la subasta de los derechos de emisión sólo podría establecerse si la mayoría de los países se comprometieran a aplicar medidas similares. En definitiva, las instituciones comunitarias deben tener en cuenta que la industria europea cuenta con un motor innovador capaz de proveer de soluciones para reducir las emisiones, y que más allá de su contribución a la economía y el empleo, si garantizamos sus condiciones de competitividad, avanzaremos con mucha mayor eficacia en la lucha global contra el cambio climático.

En nuestra opinión, y lamentablemente porque creo firmemente en el proyecto europeo, es doloroso constatar una vez más, que la Comisión Europea se encuentra inmersa en una particular cruzada con la gran parte de la industria europea y practica un extraño ejercicio de fomento de la deslocalización cuyo objetivo posiblemente no conocemos, pero que desde luego no estamos dispuestos a aceptar. Lo empezamos a vivir con REACH, la nueva política de productos químicos, y se reproduce con la revisión de la Directiva de Comercio de Emisiones o la más reciente revisión de la Directiva IPPC sobre el control integrado de la contaminación.

En el caso de REACH, una legislación que estimamos afecta a cerca de 10.000 empresas en España -principalmente del sector químico pero también de otros importantes sectores como el metal, la alimentación o la automoción-, la primera propuesta de la Comisión hubiera tenido un alcance crítico para muchas empresas. He de decir, y en gran parte gracias al esfuerzo de nuestro Ministerio de Industria, que el Reglamento que finalmente entró en vigor pudo subsanar los defectos más graves.

No obstante hoy, a menos de una semana de iniciar el periodo de pre-registro de sustancias, nuestra preocupación se centra en el funcionamiento de la Agencia Europea de Sustancias y Preparados Químicos, en el control de las importaciones de artículos que lleven incorporadas sustancias químicas, y en el alcance del coste que para las empresas supone el nuevo sistema, que estimamos incrementará los costes productivos de una sustancia entre el 6 y el 20% dependiendo de sus características.

Durante el año 2007, en el marco del Observatorio hemos desarrollado más de 50 jornadas y seminarios con objeto de dar a conocer el Reglamento, sus implicaciones y las nuevas obligaciones para las empresas productoras, importadoras o usuarias de sustancias químicas. Asimismo, hemos constituido, en colaboración con INERCO, la sociedad REACH Integra, que entre otros servicios, permite de forma inmediata y través de la red, que cada empresa conozca cómo le afecta, y en qué grado, la nueva normativa.

Este año, nuestro objetivo es lograr que las empresas puedan lograr su adaptación de forma eficaz y al menor coste posible, y sería necesario que las Administraciones Públicas competentes, ya sea a escala nacional o autonómica, establecieran líneas de ayuda que estrecharan el diferencial competitivo que esta normativa ha creado respecto a nuestros competidores internacionales.

En definitiva, y más allá de otros factores competitivos, nuestro futuro, el futuro de la industria, no podrá garantizarse si desde Europa se nos somete a un marco regulador impracticable e incapaz de comprender el valor de la industria de base y su industria derivada, no sólo en lo que ha generación de riqueza y empleo estable se refiere, sino también a nuestro papel esencial como generadores de productos y tecnologías que mejoran de forma continua la protección del medio ambiente y la calidad de vida de los ciudadanos, productos de los que por cierto, en Huelva se encuentran algunos de los más importantes fabricantes.

Muchas gracias